

HISTORIA ANTIGUA II (EL MUNDO CLÁSICO)

PRIMERA PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA

PERIODO DE REALIZACIÓN: 16/02/2015

FECHA LÍMITE DE ENTREGA: 19/03/2015

Alumno: Necrop

E-mail: Centro Asociado:

INDICACIONES: utilice, siempre que sea posible, este archivo de Microsoft Word para realizar el ejercicio y colgarlo en la página virtual de la asignatura. Aténganse lo más posible a los epígrafes de las preguntas. Pueden añadir las páginas que crea necesarias.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible entregar las pruebas en un formato digital estándar y compatible, que se puede abrir con cualquier ordenador. Por ello recomendamos que utilicen siempre Microsoft Word (versión 2003 o anterior), cualquier otro que sea compatible con este formato PDF.

COMENTARIO DE TEXTO

LAS REFORMAS DE CLISTENES

Su contenido institucional y social. Así pues, por estos motivos el pueblo confiaba en Clístenes. Entonces, puesto al frente del pueblo, en el año cuarto después de la caída de los tiranos, siendo arconte Iságoras (508-7), (2) primeramente dividió a todos en diez tribus en lugar de las cuatro, con la intención de mezclarlos, para que participase mayor número en el gobierno. Por eso se dice que no atiendan a las tribus los que quieren investigar los linajes. (3) Después, forma el consejo de quinientos miembros, en lugar de cuatrocientos, cincuenta de cada tribu, hasta entonces habían sido cien. Por esto no los organiza en doce tribus, para que no resultara la división de acuerdo con las tríptas preexistentes, pues de cuatro tribus había doce más, y así no se hubiera mezclado la muchedumbre. (4) Dividió también el país por demos, en treinta partes, diez de los alrededores de la ciudad, diez de la costa y diez del interior, y dando a estas el nombre de tríptas, sacadas a la suerte tres para cada tribu, con el fin de que cada una participase de todas las regiones. E hizo conciudadanos de demos a los que habitaban en cada uno, para que no quedaran en evidencia los nuevos ciudadanos al llevar el nombre de familia, sino que llevaran el nombre de los demos; por eso los atenienses se llaman todavía así mismos por los demos. (5) Estableció demarcos con la misma función que los antiguos naucraros, pues precisamente estableció los demos en lugar de las naucrarias. Dio nombre a los demos, a unos por los lugares, a otros por sus fundadores, pues no todos los demos se correspondían ahora con los lugares. (6) Respecto a las estirpes, las fratrias y los sacerdocios dejó que cada uno los conservase según la tradición. A las tribus les dio como sobrenombre, de entre cien héroes fundadores elegidos de antemano, los diez que la Pitia designó.

(ARISTÓTELES, *Constitución de los Atenienses*, 21. 1)

A.- LEA DETENIDAMENTE EL TEXTO, INDIQUE LAS PALABRAS O FRASES QUE CONSIDERAN RELEVANTES PARA SU INTERPRETACIÓN. REALICE UN BREVÍSIMO RESUMEN DE DOS O TRES LÍNEAS DEL MISMO.

- **Clístenes** (570 a. C.-507 a. C.), hijo de Megacles II y perteneciente a la familia de los Alcmeónidas, fue un político ateniense que introdujo el gobierno democrático en la antigua Atenas. La oligarquía ateniense era hostil a Clístenes, quien buscó el apoyo de la facción democrática, a cuyo frente estaba Iságoras, hijo de Tisandro. Ambos se disputarían el poder. Pero fracasó Iságoras en la contrarrevolución ayudado por el rey espartano Cleómenes I, el cual pidió y no obtuvo el destierro de Clístenes por la imputación de los Alcmeónidas.

Clístenes estaba interesado en continuar las reformas de Solón y contaba con el apoyo popular, mientras que Iságoras pretendía la instauración de un régimen oligárquico y era apoyado por Esparta. Finalmente, Clístenes logró acceder al Arcontado en el 507 a.C. A partir de ahí, comienza la rivalidad entre Atenas y Esparta.

- **Por eso se dice que no atiendan a las tribus los que quieran investigar los linajes.** Clístenes otorga igualdad a todos los ciudadanos por igual para la participación política del gobierno, sin tener en cuenta la sangre aristocrática como ocurría en el periodo anterior de los tiranos, lo que nos lleva a decir que es el hecho más importante de su reforma en el que los ciudadanos ahora participan en la vida política ya no en función de su pertenencia a los Gene sino a los Démos, lo cual supone una igualación de derechos políticos.

- **Iságoras**, hijo de Tisandro, fue un aristócrata ateniense de finales del siglo VI a. C. Permaneció en Atenas durante la tiranía de Hipias, pero después de su derrocamiento, se ve en una disputa por el poder con Clístenes. En el año 508 a. C. fue elegido Arconte epónimo, pero Clístenes se opuso a él con el apoyo de la mayoría de la población.

- **Arconte**, es una palabra griega que significa «mando» o «dirigencia», utilizado con frecuencia como el título de un determinado cargo público en un gobierno.

En la antigua Grecia, los arcontes eran los **magistrados** que ocupaban los puestos más importantes del gobierno de la ciudad. Constituyeron la base de los gobiernos democráticos de la mayoría de las ciudades griegas.

Esta magistratura representa la sustitución del poder de los antiguos reyes por el de las familias nobles, y debió crearse entre los siglos X y VII a. C.

- **Las Tritias**, fue una división de la población en la antigua Ática (Grecia), establecida por las reformas de Clístenes en el 508 a. C.

El nombre significa "tercera parte", y había, de hecho, 30 tritías en el Ática. Los demos, que eran la circunscripción administrativa de base instaurada tras la revolución isonómica de Clístenes, estaban repartidos en 30 grupos llamados **tritías**. Cada tritís tenía una población equivalente y cada una comprendía un número variable de demos, para eliminar antiguas comunidades gentilicias o religiosas. En el siglo IV a. C., cada **tritís** constaba de uno a diez demos.

- **E hizo conciudadanos de demos a los que habitaban en cada uno, para que no quedaran en evidencia los nuevos ciudadanos al llevar el nombre de familia, sino que llevaran el nombre de los demos.** Todo ciudadano debía de pertenecer a un **demos**. Clístenes mando redactar listas de los *demos*. Junto a los ciudadanos tradicionales parece que admitió a un gran número de metecos y libertos, proporcionando de esta manera a la democracia el apoyo de una mayoría de habitantes ya afincados. La inscripción acarrea un disfrute de los derechos civiles y políticos. Todos los ciudadanos eran iguales prescindiendo de su origen. Para subrayar esta igualdad y evitar que hubiera diferencias entre los nuevos ciudadanos y los antiguos, es decir, entre los hijos de familias de abolengo y las gentes de extracción humilde, de

ahora en adelante no llevarán sólo el patronímico (Demóstenes, hijo de Demóstenes) que pudiera acusar su origen, sino que añadirán el de su demos, el demótico (por ej. Paianeus). El nombre tendrá en consecuencia, tres partes: el nombre propio, el patronímico y el demótico. En adelante será ciudadano aquel individuo nacido de padre ciudadano, cualquiera que fuera la condición cívica de su madre. Algunos autores han puesto en duda la admisión de nuevos ciudadanos por Clístenes basándose en que Herodoto no lo menciona y en que el pasaje de Aristóteles que nos ocupa en cuanto a la referencia a la concesión de esta ciudadanía es muy dificultoso. Pero los estudios de D.KAGAN, K. W. WELWEI y C. HIGNET nos inclinan a aceptar esa ampliación del derecho de ciudadanía. Pisístrato también se lo concedió a los metecos, descendientes de liberto y *hektemoroi*, a quienes, después de la caída de Hípias (hijo de Pisístrato), se les privó de él. Sin duda esta medida popular aumentaría para Clístenes el número de votos favorables en la *Ekklesia*.

- **Demo**, era la circunscripción administrativa básica en que se dividía el territorio de la antigua Atenas.

Los demos áticos o demos atenienses (o demoi o demi) fueron instaurados en las **reformas legislativas** (*isonomía*) de Clístenes (del 508 a. C. o 507 a. C. al 501 a. C.) El demo impuso una división con criterios de vecindad, en vez de la división anterior, con criterios de parentesco, propia de las polis aristocráticas. Su funcionamiento implicó un avance determinante en la constitución de la denominada democracia ateniense.

Areópago desde la Acrópolis.

- **Estableció demarcos con la misma función que los antiguos naucraros**, se refiere a generales o gobernadores (Demarcos) a los que les da los mismos poderes de los gobernantes (Naucraros) de era las antiguas circunscripciones administrativas básicas del territorio.

- **Pues precisamente estableció los demos en lugar de las naucrarias**, sustituye las antiguas circunscripciones administrativas básicas del territorio por las nuevas Demos.

- **Forma el consejo de quinientos miembros, en lugar de cuatrocientos.** (La Boulé), en las ciudades de Grecia Antigua era una asamblea restringida de ciudadanos encargados de los asuntos corrientes de la ciudad. Su nombre, a menudo, ha sido traducido por “Consejo”, y más raramente, por “Senado” y lo formaron en el pasado anterior a la reforma de Clístenes 400 miembros y ya con la reforma los aumenta a 500 miembros.

- **Dio nombre a los demos, a unos por los lugares, a otros por sus fundadores**, rompiendo la antigua forma de llamarlos por criterios de parentesco, propia de las polis aristocráticas. Lo que da idea de lo profundo de su reforma.

- **Respecto a las estirpes, las fratrias y los sacerdocios dejó que cada uno los conservase según la tradición.** Clístenes se ganó el apoyo de estos estratos de la sociedad griega y así junto al poyo del Oráculo de Delfos consiguió la ayuda de Esparta para acabar con la Tiranía en Atenas.

- **Pitia**, hace referencia a una pitonisa que era nombrada por el oráculo, Oráculo de Delfos. Durante los siglos de apogeo del oráculo fue necesario nombrar hasta tres pitonisas para poder atender con holgura las innumerables consultas que se hacían por entonces. Sin embargo, en los tiempos de decadencia sólo hubo una, suficiente para los pocos y espaciados oráculos que se requerían. Entre estas funciones estaba **nombrar a los diez héroes epónimos que darían nombre a las tribus de la reforma de Clístenes.**

- **Resumen:** El pueblo tenía confianza en Clístenes, el cual se hallaba entonces a la cabeza de las masas, cuatro años después del derrocamiento de los tiranos, durante el arcontado de Iságoras. Lo primero que hizo fue repartir a todos los ciudadanos en diez

tribus en vez de las cuatro antiguas (...) con el fin de que participaran más personas en la vida política (...) Hizo después la boulé de quinientos miembros en vez de cuatrocientos, cincuenta de cada tribu (...) Dividió además el territorio en treinta partes atendiendo a los demos: en diez partes la ciudad y alrededores, en otras diez la ribera y en diez también el interior. Llamó a estas treinta partes trittias y adjudicó por sorteo tres a cada tribu de forma que cada una de ellas participara de todas las comarcas (...) Los atenienses se llamaban a sí mismos por los demos. Creó también demarcos (...) Con estos cambios, la constitución se hizo mucho más democrática que la de Solón.

B.- RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, SIEMPRE RELACIONÁNDOLAS CON EL TEXTO.

1.- Sitúe el texto cronológicamente. Indique la situación y contexto social y económico de Atenas.

Se cree que durante la segunda estancia en Atenas de Aristóteles y ya como jefe del Liceo (335-323 a. C.) es cuando se desarrolló, en términos generales, esta obra y por ende el presente texto los podemos situar cronológicamente en las primeras décadas de la primera mitad del siglo IV a.C.

Conozcamos ahora un poco sobre el autor del texto que forma parte de la obra “*La constitución de los atenienses*” para así hacernos cargo de la situación y contexto social y económico de Atenas, en aquel momento. Aristóteles nació en Estagira, Macedonia, el año 384 a.C. y murió en 322 a.C. Se trasladó a Atenas a los 17 años para estudiar en la Academia de Platón. Estuvo en Atenas, primero como estudiante y, más tarde, como maestro. A la muerte de Platón (c. 347 a.C.), Aristóteles se fue para Assos, donde funda su primera escuela filosófica y donde sirvió como consejero a Hermias (rey de Atarneo y Assos). Se casó con la sobrina e hija adoptiva de este, Pitia. Hermias fue capturado y ejecutado por los persas, así que Aristóteles se trasladó a Pella, capital de Macedonia, donde fue tutor de Alejandro III el Magno. En el año 336 a.C., al acceder Alejandro al trono, regresó a Atenas y estableció su propia escuela: el Liceo. Debido a que gran parte de las discusiones y debates se desarrollaban mientras maestros y estudiantes paseaban por el Liceo, este centro llegó a ser conocido como **escuela peripatética**. Con la muerte de Alejandro Magno, se generó en Atenas un fuerte sentimiento anti-macedonio, con lo que Aristóteles se fue a la isla de Eubea, donde moriría y pasó a la historia como uno de los filósofos más importantes.

La obra se centra en la historia política de Atenas y una descripción del sistema y organización del Estado ateniense. Se trata de una serie de 158 constituciones cuyo fin era reflejar la cultura legislativa griega plasmando los tipos político-administrativos y socio-culturales en los contextos históricos del momento.

La antigua Atenas fue la principal Ciudad-Estado de Grecia durante buena parte del I milenio a.C. Aproximadamente entre los años 500 a. C. y 323 d. C. fue el mayor centro cultural e intelectual del mundo, y estuvo en el origen de muchas de las ideas, logros y prácticas de la "civilización occidental", entre ellos el concepto de democracia. El fin de la era clásica se sitúa en el año 529, con el cierre de las escuelas de filosofía.

Solón (fue reconocido por los antiguos, que le consideraban entre los “siete sabios de Grecia”, como un gran genio político, el iniciador de la Democracia ateniense y, por tanto, también iniciador de la Grecia Clásica), había establecido una Constitución y unas leyes. **Los tiránicos Pisistrátidas habían dejado una situación económica, social, estable y floreciente** y estas instituciones, **en cierto modo, consolidadas**. Pero su desaparición podía significar el retorno de las luchas de las facciones políticas por la posesión del arcontado.

La evolución era notoria: la expansión artesanal y mercantil y el apoyo al campesinado originó una sociedad más fuerte y estable que conocía su poder y exigía sus derechos en la participación ciudadana. Además, debido a la gran necesidad de mano de obra que tenía Atenas, facilitó la instalación de gran cantidad de individuos como jornaleros, obreros o, incluso, comerciantes que, marginados de los **Gene** (Genos o Gene es un término de la antigua Grecia para pequeños grupos parentales que se identificaban a ellos mismos como una unidad. La mayoría de los gene parecen haber estado compuestos de familias nobles), carecían de toda protección ciudadana, aun teniendo un activo peso en la sociedad. Estos se unieron a las últimas clases censadas de Solón, exigiendo sus derechos y su dignidad de ciudadanos.

Su historia se culminó en el siglo V a. C., bajo el arcontado de Pericles, cuando sus valores y su civilización se extendieron más allá de los límites geográficos de la ciudad y se hicieron universales.

Atenas se encuentra situada en la península de Ática. La ciudad se encuentra en el centro del área metropolitana rodeada por 4 montañas y con salida al mar cuyo puerto más importante fue el de la zona del Pireo.

2.- Antecedentes y causas de esta reforma.

En el momento de la reforma la sociedad ateniense continuaba dominada por las grandes familias, **Genos**, agrupadas en **Fatrias** y a su vez en las cuatro tribus, **Fileas**. Los nuevos ciudadanos eran difícilmente admitidos en las Fatrias buscando la protección de las estructuras sociales e intentando participar en asociaciones pseudo-religiosas llamadas **Orgeones**.

Las altas magistraturas y la plenitud de los derechos estaban restringidos a los dos primeros grupos censados que correspondían a la más alta clase social ateniense. El **Areopago**, reducto de los **eúpatridas**, era todavía una importante y poderosa institución que controlaba y conservaba los poderes de justicia criminal y donde entraban cada año los arcontes salidos de su cargo.

Las dos clases restantes tenían muy reducidos sus derechos cívicos, limitados a su participación en la **Eklesía** (asamblea del pueblo).

La caída de los **Pisístradas** en el 510 a.C., hizo que volviesen a surgir las disputas entre las familias aristocráticas agrupadas en torno a distintas facciones políticas, así surgió el conflicto entre Clístenes (del Genos de los Alcmeónidas) e Iságoras (del Genos de los Filaidas). Clístenes estaba interesado en continuar las reformas de Solón hacia la soberanía del Demos y encabezaba el partido popular y además contaba con el apoyo del pueblo, mientras que Iságoras pretendía la instauración de un régimen oligárquico y era apoyado por Esparta. Finalmente, Clístenes logró acceder al Arcontado en el 507 a.C. A partir de ahí, comienza la rivalidad entre Atenas y Esparta.

La reforma de Solón había supuesto una primera apertura de las instituciones al **Demos** y la expansión económica de la segunda mitad del siglo VI a.C., y el apoyo dado por la Tiranía a las clases populares habían cambiado la correlación de fuerzas sociales. Sin embargo, la vida política seguía estando dominada por los Gene, que excluían a artesanos y jornaleros. Por otra parte, los ciudadanos censados en las dos últimas clases [**Zeugitas** (“labradores de un par”, posiblemente pequeños labradores poseedores de un par de bueyes que obtenían 200 medimnos o más) y **Thetes** (jornaleros o asalariados cuyos bienes eran inferiores a 200 medimnos)] se habían fortalecido y exigían una mayor participación en las instituciones. Por último, en los últimos tiempos se habían incorporado gran cantidad de extranjeros (**Metecos, Libertos y jornaleros**), siendo cada vez mayor su peso social y económico. Los **Metecos** eran extranjeros domiciliados en la **Polis** (comerciantes o artesanos que pagaban un impuesto a la ciudad) y los

Libertos eran los esclavos manumitidos. Unos y otros podían poseer bienes muebles pero no tierras y nunca eran considerados ciudadanos. Clístenes se ganó el apoyo de toda esta masa con una propuesta de reforma que perseguía dos objetivos: otorgar la soberanía al Demos y ampliar el ámbito de la ciudadanía. En el discurso, se sustituye la **Eunomía** (*buen gobierno y orden*) por el nuevo concepto de la **Isonomía** (*igualdad ciudadana en la repartición de los cargos públicos, que no igualdad ante la ley*). Desde el punto de vista ideológico, la Eunomía (el buen orden), ya no bastaba. Se había evolucionado hacia la Isonomía, (la igualdad ciudadana), es decir, la integración de todos en la ciudadanía y en el reparto de los cargos institucionales.

Entre los años 507 a 501 a.C. Clístenes ejerció el arcontado, realizando una reforma política por la que pudo surgir el Estado democrático de la Atenas de los S. V y IV a.C., y el gran mérito de Clístenes fue entenderlo desde un punto de vista absoluto para toda la sociedad ateniense. Y las medidas llevadas a cabo pueden agruparse en dos coordenadas: territorial-administrativa e institucional.

3.- El texto describe una distribución territorial básica para la reforma institucional y administrativa. Explíquela utilizando las alusiones del texto

En el texto podemos leer: "...primeramente dividió a todos en diez tribus en lugar de las cuatro, con la intención de mezclarlos, para que participase mayor numero en el gobierno. Por eso se dice que no atiendan a las tribus los que quieran investigar los linajes. (3) Después, forma el consejo de quinientos miembros, en lugar de cuatrocientos, cincuenta de cada tribu, hasta entonces habían sido cien... Dividió también el país por demos, en treinta partes, diez de los alrededores de la ciudad, diez de la costa y diez del interior, y dando a estas el nombre de trities, sacadas a la suerte tres para cada tribu, con el fin de que cada una participase de todas las regiones... Estableció demarcos con la misma función que los antiguos naucraros, pues precisamente estableció los demos en lugar de las naucrarias. Dio nombre a los demos, a unos por los lugares, a otros por sus fundadores, pues no todos los demos se correspondían ahora con los lugares. (6) Respecto a las estirpes, las fratrias y los sacerdocios dejó que cada uno los conservase según la tradición..." a lo que ahora trataremos de explicar esta distribución básica institucional y administrativa":

En lo relativo a la distribución administrativa-territorial, Clístenes dividió a la población del Ática en 3 niveles: **Démos, Tritties y Fileas**. La mayor parte de la población del Ática ya vivía en comunidades rurales llamadas Démos, que Clístenes convirtió en unidades administrativas y extendió a los barrios urbanos. El número de habitantes de un Démos era de 100-300 ciudadanos adultos (mayores de 18 años). El Démos tenía su propia asamblea (**Ágora**), en la que participaban todos los ciudadanos y que elegía a su propio dirigente (**Demarca**). Cada Démos gestionaba los asuntos locales y proporcionaba listas de ciudadanos para desarrollar la vida política y clasificados militarmente (caballeros, hoplitas y remeros). Lo más importante es que los ciudadanos ahora participan en la vida política ya no en función de su pertenencia a los Gene sino a los Démos, lo cual supone una igualación de derechos políticos.

Una vez constituidos los Démos, se dividió el Ática en 3 regiones: el **Asty** (la ciudad), la **Paralía** (la costa) y la **Mesogea** (el interior). Cada región se dividió a su vez en 10 circunscripciones (**Tritties**), como medio de repartición de los Démos entre las **Fileas** (tribus). Clístenes creó 10 Fileas que sustituyeron a las 4 antiguas, basándose en un principio territorial en sustitución del antiguo principio gentilicio, todo ciudadano podía ahora colaborar en el gobierno. Como cada Filea estaba formada por 3 Tritties (una del Asty, una de la Paralía y una de la Mesogea, como ya hemos dicho) impidió que tuviese

una continuidad geográfica y pudiese identificarse con determinados intereses locales, y además sirvió para superar la oposición campo-ciudad. Las 10 Fileas proporcionaban la estructura militar básica del Estado, pero su misión principal estaba dirigida a la reforma institucional. Cada Filea debía asignar anualmente y por sorteo 50 de sus miembros mayores de 30 años (distribuidos entre los Démos en proporción a su población) que formarían parte de la Bulé de la ciudad.

Clístenes no fue un reformador revolucionario ya que respetó las Instituciones solonianas (las elecciones y sorteos no varían) existentes sabiendo transformarlas para lograr su objetivo: entregar y garantizar la soberanía del Estado al pueblo.

Así, **el Consejo del Areópago** se mantuvo y fue despojado de gran parte de sus atribuciones a favor de los restantes organismos cívicos.

Clístenes se ganó el apoyo de los tres estratos estamentales de la sociedad griega y así junto al apoyo del Oráculo de Delfos consiguió la ayuda de Esparta para acabar con la Tiranía en Atenas.

Institucionalmente Clístenes respetó en lo esencial las instituciones, como hemos dicho e introdujo cambios en su organización y competencias que veremos en la siguiente pregunta por no repetirla y extendernos innecesariamente.

4.- ¿Cuáles son las principales instituciones de la reforma de Clístenes? ¿Qué importancia tuvieron los “demos” en la vida social en el funcionamiento de la democracia ateniense?

Las principales instituciones de la reforma de Clístenes son:

1. **El Arcontado** siguió siendo aristocrático (formado únicamente por Pentacosimedimnos), pero aumentó a 10 Arcontes (uno por cada Filea). Se convirtió en el órgano ejecutivo (salvo el **Arconte Polemarco**, que era el jefe del ejército). Bajo la autoridad del Arconte Polemarco, fueron elegidos además 10 **Strategoí** (uno por cada **Filea**, al mando de cada uno de los 10 regimientos tribales). Los cargos de Arconte y de Stratego son anuales, pero este último es además reelegible, lo que a la larga permitirá que los Strategoí se conviertan en la máxima autoridad de Atenas (esto sucederá durante las Guerras Médicas, entre 490-480 a.C.).

2. El **Areópago** se mantuvo, pero perdió parte de sus atribuciones a favor de otros órganos: la vigilancia del cumplimiento de las leyes pasó a la Bulé, el enjuiciamiento de los delitos comunes pasó a la Heliea y el enjuiciamiento de los delitos de traición al Estado (**Lessa Maiestas**) pasó a la Eklesía.

3. La **Eklesía** fue liberada de la presidencia del Arconte Epónimo en favor del Epístate y asumió funciones judiciales (enjuiciamiento de los delitos de traición al Estado y apelación de los delitos mayores).

4. La **Bulé** («Consejo de los 500») se convirtió en el supremo órgano de dirección y representante de todo el pueblo. Ahora estaba formada por 50 Buletas de cada Filea, mayores de 30 años y de todas las clases censadas. Su cargo era anual y solo podían ejercerlo dos veces en la vida y no durante dos años seguidos. La Bulé preparaba los asuntos a tratar por la Eklesía y aprobaba el orden del día, debiendo la Eklesía decidir finalmente sobre estos asuntos y solo sobre ellos. También se encargaba de que se ejecutasen las decisiones de la Eklesía. La Bulé era un órgano permanente, pero no se exigía a los 500 buletas una presencia constante durante todo el año (ya que los Buletas debían ocuparse también de sus propios intereses). Se decidió que los 50 miembros pertenecientes a una misma Filea estuviesen permanentemente en sus funciones durante una décima parte del año (**Pritanía**), decidiéndose los turnos de las Pritanías por sorteo. Al menos un tercio de la Pritanía debía permanecer también por la noche en el recinto. Al frente de la Pritanía estaba el Epístate, que presidía la Bulé y la **Eklesía** durante un

día. La Eklesía era convocada por el **Epístate** y debía reunirse al menos una vez por cada Pritanía (10 veces al año).

5. El tribunal popular (**Heliea**) se mantuvo, teniendo como misión el enjuiciamiento de los delitos comunes y la apelación de los delitos menores.

Como cláusula de salvaguardia del régimen político, se instituyó el **Ostracismo**: alejamiento del Ática y de la vida política de cualquier individuo que fuese considerado por la asamblea como una amenaza para la soberanía popular. El ciudadano ostracitado debía abandonar el Ática en el plazo de 10 días y domiciliarse donde quisiera durante 10 años. A su regreso, recuperaba su posición en la Polis. Se trataba de una sanción política, no judicial.

Clístenes fue, tras Solón, la segunda base para que en Atenas se implantase la Democracia. No obstante, la palabra Democracia era aún desconocida en tiempos de Clístenes, por lo que resultan más adecuadas las palabras de ARISTÓTELES: *“Clístenes estableció una constitución favorable al pueblo”*.

Importancia que tuvieron los “demos” en la vida social y en el funcionamiento de la democracia ateniense:

La mayor parte de la población del Ática ya vivía en comunidades rurales llamadas Démos, que Clístenes convirtió en unidades administrativas y extendió a los barrios urbanos. El número de habitantes de un Démos era de 100-300 ciudadanos adultos (mayores de 18 años). El Démos tenía su propia asamblea (Ágora), en la que participaban todos los ciudadanos y que elegía a su propio dirigente (Demarca). Cada Démos gestionaba los asuntos locales y proporcionaba listas de ciudadanos para desarrollar la vida política y clasificados militarmente (*caballeros, hoplitas y remeros*). Lo más importante es que los ciudadanos ahora participan en la vida política ya no en función de su pertenencia a los Gene sino a los Démos, lo cual supone una igualación de derechos políticos. Con ello también se amplió el ámbito de ciudadanía, haciéndose extensible a otros individuos del Ática cuya ciudadanía no se conseguía por el antiguo sistema gentilicio (aunque los extranjeros nunca llegaron a alcanzarla).

BIBLIOGRAFÍA.

- Gran Historia Universal, Vol. III, El Mundo Griego, Ediciones Najera, Madrid, Edición del club internacional del libro, 1990. V.V.A.A.
- Atlas Histórico y Geográfico Universitario, Madrid, UNED, 2006. Azcarate Luxan, Blanca; Azcarate Luxan, M^a. Victoria; Sánchez Sánchez, José.
- Historia antigua universal II. El mundo griego, Madrid, UNED, 2007. Fernández Uriel, Pilar.
- Wikipedia, la enciclopedia libre.
- Diversas páginas o blog de temática histórica antigua clásica en internet.

HISTORIA ANTIGUA II (EL MUNDO CLÁSICO)

PRIMERA PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA

PERIODO DE REALIZACIÓN: 20/03/2015

FECHA LÍMITE DE ENTREGA: 19/04/2015

Alumno: Necrop

E-mail:

Centro Asociado:

INDICACIONES: utilice, siempre que sea posible, este archivo de Microsoft Word para realizar el ejercicio y colgarlo en la página virtual de la asignatura. Aténganse lo más posible a los epígrafes de las preguntas. Pueden añadir las páginas que crea necesarias.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible entregar las pruebas en un formato digital estándar y compatible, que se puede abrir con cualquier ordenador. Por ello recomendamos que utilicen siempre Microsoft Word (versión 2003 o anterior), cualquier otro que sea compatible con este o formato PDF.

COMENTARIO DE TEXTO

EL PROBLEMA DE LAS DEUDAS Y LA REACCIÓN DE LA PLEBE.

Pero la guerra con los volscos era inminente y, por otra parte, la ciudad, enfrentada consigo misma, estaba encendida por el odio intestino entre senadores y plebeyos, debido sobre todo al esclavizamiento por las deudas. Protestaban con indignación de luchar en el exterior por la libertad y el imperio, y estar en el interior convertidos en esclavos y oprimidos por sus conciudadanos; de que la libertad de la plebe estaba más a salvo en la guerra que en la paz, entre enemigos que entre compatriotas. Aquella animosidad, que por sí sola iba tomando cuerpo, se vio avivada por la desgracia hiriente de un individuo. Un hombre de edad avanzada se precipitó en el foro llevando sobre sí las señales de todos sus sufrimientos: sus ropas estaban cubiertas de mugre, y más desagradable aún era el aspecto de su cuerpo consumido, libido y macilento; por si esto fuera poco, lo largo de su barba y cabellos había dado a su rostro una expresión salvaje. Desfigurado como estaba, se le reconocía, sin embargo, y se decía que había mandado una centuria y se enumeraban otros brillantes hechos de armas, compadeciéndolo todo el mundo; el mismo mostraba las cicatrices recibidas dando cara al enemigo, como testimonio de haber peleado honrosamente en más de una ocasión. Al preguntarle por qué tenía aquel aspecto, por que estaba tan desfigurado, como lo rodeaba una multitud a manera casi de una asamblea del pueblo, dijo que, mientras él estaba en el frente en la guerra contra los sabinos, sus tierras habían sido devastadas y no sólo se había quedado sin cosecha, sino que su granja había sido incendiada, sus bienes todos saqueados, su ganado robado; en esa racha tan desafortunada para él, se le habían reclamado los impuestos y había contraído una deuda; esta, incrementada por los intereses, le había hecho quedarse, primero, sin la tierra de su padre y de su abuelo, después sin los demás bienes y, finalmente, como si fuera una enfermedad contagiosa, había alcanzado su cuerpo, y su acreedor lo había arrojado no a la esclavitud, sino a una mazmorra y a una cámara de tortura. Acto seguido, mostraba la espalda hecha una lastima por las huellas recientes de los azotes. Al verlo y escucharlo se eleva un enorme griterío. La agitación no se circunscribe al foro, sino que se extiende en todas direcciones por la ciudad entera. Los deudores, cubiertos o no de cadenas, se lanzan a la calle por todas partes pidiendo protección a los ciudadanos. No hay rincón donde no se encuentre un voluntario para unirse a la revuelta. Por todas partes numerosos grupos vociferantes corren por todas las calles en dirección al foro. Los senadores que incidentalmente se encontraban en el foro corrieron un grave peligro al caer en medio de aquella multitud y, sin duda, hubieran sido objeto de agresión física, de no ser por la pronta intervención

de los cónsules Publio Servilio y Apio Claudio en orden a reprimir la revuelta. La multitud, vuelta hacia ellos, exhibía sus cadenas y todas sus miserias: decían que esto era lo que habían ganado, renegando de las campañas militares en que habían tomado parte, unos, en un sitio y, otros, en otro; pedían, en tono más de amenaza que de ruego, que convocasen al senado. Rodean la curia con la intención de ser ellos los árbitros, los moderadores de las deliberaciones públicas. Los cónsules reunieron a los senadores que pudieron encontrar, un número muy reducido; a los demás, el miedo los mantenía alejados no ya de la curia, sino incluso del foro, y no podía hacer nada el senado por falta de asistencia. Entonces, la muchedumbre empezó a pensar que se burlaban de ella, que estaban ganando tiempo y que la ausencia de senadores no era casual, no se debía al miedo, sino que estaban ausentes para bloquear el asunto, y que los propios cónsules andaban con subterfugios, y que, sin lugar a dudas, sus desgracias eran tomadas a broma. Se estaba ya a un paso de que ni siquiera la majestad consular pudiese contener la irritación del pueblo, cuando, al fin, los que dudaban si corrían mayor peligro esperando o acudiendo, se presentan en el senado. La curia contaba, al fin, con asistencia suficiente, pero ni siquiera los propios cónsules, no ya los senadores, eran capaces de ponerse de acuerdo. Apio, hombre de natural vehemente, opinaba que había que tratar el problema haciendo uso de la autoridad consular: deteniendo a uno o dos, los demás se estarían quietos; Servilio, más dado a soluciones moderadas, estimaba que era más seguro y más fácil doblar la revuelta que quebrarla.

Entretanto surge otro motivo de alarma mas serio: unos jinetes latinos llegan al galope con una noticia que siembra la confusión: los volscos, con un ejército en son de guerra, se acercan para atacar Roma. Esta noticia -hasta ese extremo la discordia había dividido en dos a la población- afectó de manera bien distinta a los senadores y a la plebe. La plebe saltaba de gozo: decía que eran los dioses que acudían a vengar el orgullo de los patricios; se animaban unos a otros a no alistarse: mejor morir con todos que ellos solos; que los patricios hiciesen el servicio militar, que los patricios empuñasen las armas, para que los peligros de la guerra correspondiesen a quienes sacaban provecho de ella. Pero el senado, bien al contrario, abatido y asustado por el temor que le inspiraban, por una parte, los ciudadanos y, por otra, el enemigo, rogaba al cónsul Servilio, cuya manera de ser caía mejor al pueblo, que sacase adelante a la patria cercada por tan graves amenazas. Entonces el cónsul levanta la sesión y se presenta a la asamblea del pueblo. Ante ella expone que el senado esta preocupado porque se atienda a la plebe, pero que las deliberaciones sobre aquel sector, el mas considerable sin duda, pero al cabo un sector tan sólo de la ciudadanía, han sido interrumpidas por el peligro que corre la nación entera; que ni es posible, cuando el enemigo esta casi a las puertas, dar prioridad a nada que no sea la guerra, ni, en caso de verse aliviada su condición, sería honroso para la plebe no empuñar las armas para defender a la patria a no ser que antes recibiese la recompensa, ni sería muy digno por parte del senado aliviar la penosa condición de sus conciudadanos por temor, antes que por buena voluntad un poco más adelante. Para dar credibilidad a su discurso, publicó un edicto que prohibía tener encadenado o en prisión a un ciudadano romano de forma que no se le diese posibilidad de alistarse ante los cónsules, y prohibía tomar o vender los bienes de un soldado mientras estuviese en campaña, así como retener a sus hijos o a sus nietos. Publicado este edicto, los deudores que estaban presentes se alistaban inmediatamente y, desde todos los puntos de la ciudad, se escapan de las casas, al no tener ya el acreedor derecho a retenerlos, y se apelotonan en el foro para prestar el juramento militar. Formaron un contingente considerable que se significó más que nadie durante la guerra con los volscos por su valentía y sus acciones. El cónsul pone en marcha las tropas en dirección

al enemigo y acampa a poca distancia del mismo. (Tito Livio, *Ab Urbe Condita II*, 23-24)

A.- LEA DETENIDAMENTE EL TEXTO, INDIQUE LAS PALABRAS O FRASES QUE CONSIDERAN RELEVANTES PARA SU INTERPRETACIÓN. REALICE UN BREVÍSIMO RESUMEN DE CINCO O SEIS LÍNEAS DEL MISMO.

Palabras o frases relevantes:

- la guerra con los volscos era inminente
- la ciudad estaba enfrentada consigo misma
- odio intestino entre senadores y plebeyos
- esclavizamiento por las deudas
- la libertad de la plebe estaba más a salvo en la guerra que en la paz
- la desgracia hiriente de un individuo
- se decía que había mandado una centuria y se enumeraban otros brillantes hechos de armas
- sus tierras habían sido devastadas
- se le habían reclamado los impuestos y había contraído una deuda; esta, incrementada por los intereses
- y su acreedor lo había arrojado no a la esclavitud, sino a una mazmorra y a una cámara de tortura
- Por todas partes numerosos grupos vociferantes corren por todas las calles en dirección al foro
- Publio Servilio y Apio Claudio en orden a reprimir la revuelta
- Los cónsules reunieron a los senadores que pudieron encontrar, un número muy reducido; a los demás, el miedo los mantenía alejados no ya de la curia, sino incluso del foro, y no podía hacer nada el senado por falta de asistencia
- la muchedumbre empezó a pensar que se burlaban de ella, que estaban ganando tiempo y que la ausencia de senadores no era casual
- al fin, los que dudaban si corrían mayor peligro esperando o acudiendo, se presentan en el senado
- La curia contaba, al fin, con asistencia suficiente
- los volscos, con un ejército en son de guerra, se acercan para atacar Roma
- afectó de manera bien distinta a los senadores y a la plebe
- se animaban unos a otros a no alistarse
- que los patricios hiciesen el servicio militar
- el cónsul
- Para dar credibilidad
- publicó un edicto que prohibía tener encadenado o en prisión a un ciudadano romano
- y prohibía tomar o vender los bienes de un soldado
- los deudores que estaban presentes se alistaban inmediatamente
- al no tener ya el acreedor derecho a retenerlos, y se apelotonan en el foro para prestar el juramento militar
- El cónsul pone en marcha las tropas en dirección al enemigo y acampa a poca distancia del mismo

Resumen:

En el texto podemos observar que trata sobre el primer acontecimiento importante del conflicto patricio-plebeyo 15 años después de la instauración de la República (509 a.C.) “la secesión del Monte Sacro o el Aventino” (494 a.C.), coincidiendo con dificultades bélicas la plebe abandona Roma para formar una comunidad política (*civitas*) separada, llevando al extremo la discriminatoria política patricia. El desencadenante fue el trato que recibían quienes no podían hacer frente a sus deudas, que en muchos casos habían sido contraídas para satisfacer las exigencias del Estado (obligación de servir en el ejército, que suponía la pérdida de ingresos y la posterior necesidad de endeudarse para poder subsistir). En el 494 a.C., estando inmersos en la guerra contra los Volscos, los plebeyos abandonaron el ejército y se retiraron al Monte Sacro, amenazando con fundar allí una nueva ciudad, lo que obligó a los patricios a negociar con los sublevados, otorgándoles más derechos y conceder la creación de una magistratura específica encargada de defender los intereses de los plebeyos, el Tribunado de la Plebe o *tribuni plebis* (que ya eran diez a mitad del siglo V), sacrosantos e inviolables, investidos de un terrible poder religioso que hacia *sacer* (*execrable y reo de muerte*) a quien ejerciera violencia sobre ellos, tal como confirman las *leges Valeriae Horatiae* de 449 a.C. Tomó cuerpo en seguida una asamblea privativa, el *concilium plebis*, para elegir estos cargos, cuyas decisiones, llamadas “plebiscitos” (*plebis scita*) eran vinculantes para la comunidad plebeya: era el comienzo de una fuerte y organizada resistencia de un grupo numeroso y activo, pero desposeído de derechos, ajeno a la comunidad *quiritaria* (alusivo a los quirites, esto es, a los ciudadanos romanos) de los *gentiles* monopolizadores de la ley, la religión, el gobierno, la tierra y la dirección de la milicia. El patriciado cedió por lo peligroso de la situación externa acosados por los Volscos y otros pueblos de Italia central, llamados por los romanos “sabélicos” (hablaban todos osco o lenguas emparentadas), que estaban en continuo movimiento buscando nuevas tierras que poblar y dominar.

B.-RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, SIEMPRE RELACIONÁNDOLAS CON EL TEXTO.

1.- Sitúe el texto cronológicamente y sus antecedentes.

Tito Livio (59 a.C.-17 d.C.) es el historiador romano por excelencia. Nacido y muerto en lo que hoy es Padua, capital de la Venetia, se traslada a Roma con 24 años. Se le encargó la educación del futuro emperador Claudio. De su obra, dividida en décadas, que nos ha llegado incompleta, la que más nos interesa es la primera, pues en ella se narran los orígenes de Roma, la dominación etrusca de la ciudad y, posteriormente, el enfrentamiento entre la República romana y las ciudades etruscas, haciendo especial referencia a la guerra contra *Veyes* (la ciudad más rica de la Liga Etrusca), hasta las guerras samnitas (229 a.C.). Se basó en Quinto Claudio Cuadrigario, Valerio Antias, Antípatro, Polibio, Catón el Viejo y Posidonio. Por lo general se adhiere a una de las fuentes, que luego completa con las otras, lo que a veces hace que se encuentren duplicados, discrepancias cronológicas e incluso inexactitudes. **El fragmento que nos interesa pertenece al libro II, y nos sitúa en el año 494 a.C.**

Tito Livio escribió una Historia de Roma, desde la fundación de la ciudad hasta la muerte de Nerón Claudio Druso en 9 a.C., “*Ab urbe condita libri*” (literalmente, “Desde la fundación de la Ciudad” normalmente conocida como *las Décadas*). La obra

constaba de 142 libros, divididos en décadas o grupos de 10 libros. De ellos, sólo 35 han llegado hasta nuestros días (del 1 al 10 y del 21 al 45). **Los primeros cinco libros fueron publicados entre los años 27 a. C. y 25 a. C.** Los libros que han llegado hasta nosotros contienen la historia de los primeros siglos de Roma, desde la fundación en el año 753 a.C., por *Marco Terencio Varrón* y algunos investigadores modernos, hasta 292 a.C., relatan la Segunda Guerra Púnica y la conquista por los romanos de la Galia cisalpina, de Grecia, de Macedonia y de parte de Asia Menor. En esta Historia de Roma también *encontramos la primera ucronía conocida*: Tito Livio imaginando el mundo si Alejandro Magno hubiera iniciado sus conquistas hacia el oeste y no hacia el este de Grecia.

Es célebre la relación que entabló Tito Livio con el emperador Augusto. Diversos autores han dicho que la historiografía de Livio legitimaba y daba sustento al poder imperial, lo que se demostraba en las lecturas públicas de su obra; sin embargo, pueden apreciarse en la obra de Tito Livio críticas hacia el imperio de Augusto que refutan tal condición de legitimidad. Al parecer el historiador y el gobernante, quien era su mecenas, eran muy amigos y eso permitió que la obra del primero se plasmara tal como éste lo decidiera.

Con la instauración de la República (509 a.C.), da comienzo un largo enfrentamiento político-social patricio-plebeyo que durará más de dos siglos y que concluirá en el 287 a.C., cuando el dictador plebeyo Quinto Hortensio conceda definitivamente vinculatoriedad general a los plebiscitos.

Los antecedentes de la división de la sociedad romana entre patricios y plebeyos no están nada claros y son muchas las teorías propuestas, destacamos dos:

1. El patriciado estaba integrado por un reducido grupo de familias que durante el período monárquico habían monopolizado los principales cargos políticos. *Serían los descendientes de los 100 primeros senadores designados por Rómulo.*
2. El patriciado tiene un origen económico en el largo proceso de privatización de la tierra, en el cual los patricios tomaron posesión de las más grandes y mejores parcelas y los plebeyos consiguieron solo minúsculas propiedades o se dedicaban al artesanado, al comercio o al trabajo asalariado en el campo o en la ciudad. La igualdad inicial de la *Gens* se sustituye paulatinamente en la época de Servio Tulio por la preponderancia de unas Gentes sobre otras y unas familias sobre otras. Estas últimas pasan a ser plebeyas.

Sea cual sea su origen, el hecho es que *al inicio de la República* aparecen ya ambos estamentos suficientemente definidos, aunque desigualmente organizados: *los patricios se han agrupado en torno a unos líderes y unas instituciones, pero los plebeyos aún no hay adquirido conciencia de grupo.*

El estamento patricio se convierte en un grupo aristocrático cerrado y se mantendrá como una clase propietaria homogénea, aunque en su seno aparecerán distintas facciones con distintos intereses. En el seno del estamento plebeyo, en un principio bastante homogéneo, poco a poco el sistema de propiedad privada de la tierra irá provocando su acumulación en pocas manos y la consiguiente aparición (ya apreciable en el siglo IV a.C.) de una élite plebeya enriquecida dispuesta a liderar la lucha por la igualdad política.

2.- Causas del conflicto entre patricios y plebeyos. ¿Cuáles son las que describe el texto?

La historiografía moderna señala 3 causas concretas del conflicto patricio-plebeyo:

1. *La discriminación política y jurídica de los plebeyos.* La instauración de la República en el 509 a.C. supuso la sustitución de la Monarquía Etrusca, que había desarrollado una política de corte populista, por una oligarquía patricia sin ninguna participación del estamento plebeyo. *Da comienzo la larga lucha de los plebeyos por la equiparación con los patricios en cargos públicos y en Derecho privado.* El objetivo último es *el acceso de los plebeyos al Consulado*, que les abrirá las puertas de las restantes magistraturas. A nivel jurídico, *los plebeyos reclamarán un código de leyes que trate a todos por igual y que se supriman las leyes discriminatorias (como la prohibición de los matrimonios mixtos patricio-plebeyos).*
2. *El problema de la propiedad de la tierra.* Deriva de la dependencia fundamental de la economía agraria en la Roma arcaica, el aumento demográfico experimentado en los últimos tiempos de la Monarquía y el acaparamiento por la aristocracia patricia de las mayores y mejores tierras cultivables. Las nuevas tierras que Roma iba consiguiendo pasaban a formar parte del patrimonio estatal (Ager Publicus), pero su posesión era cedida a ciudadanos particulares para su explotación. *La oligarquía patricia acaparaba al principio la posesión del Ager Publicus, pero posteriormente el Estado realizaría repartos de las nuevas tierras conquistadas entre los plebeyos.*
3. *El problema de las deudas.* Este problema afecta en un principio por igual a todo el estamento plebeyo, pero posteriormente afectará sobre todo a las clases plebeyas no propietarias (artesanos, comerciantes y proletarios agrícolas y urbanos), mientras los nuevos plebeyos propietarios enriquecidos se convierten en nuevos acreedores. *El régimen de las deudas era especialmente inhumano. Los deudores podían ser arrestados y encadenados por su acreedor, que les paseaba varias veces al día por la ciudad, para ver si algún pariente o amigo se apiadaba de ellos y cancelaba su deuda. En caso contrario, transcurridos 60 días, el deudor podía ser vendido como esclavo o ejecutado.*

Las 3 causas están implícitas en el texto, si bien el problema de las deudas parece ser la principal, también se intuye el problema de la discriminación política y jurídica y el descontento de la plebe por los privilegios de los patricios, como la alusión al servicio militar (obligatorio para los plebeyos que debían comprar sus propias armas y abandonar sus tierras para luchar). Los patricios se reservaban los cargos de élite del ejército y todos los cargos del Senado. Por último también se intuye el problema de la propiedad, al comentarse como el individuo del que habla Tito Livio ha perdido todas las tierras que poseía por encontrarse luchando y tener que pagar una deuda para poder pagar los impuestos, lo cual indica la pérdida de propiedad por parte de los plebeyos que por medio de deudas y apropiaciones va a parar a los patricios.

Hay que decir que la situación de ambos bandos no era monolítica. *Entre los patricios, algunas facciones buscaban el entendimiento con ciertos sectores de la plebe (los más enriquecidos), mientras que otros optaban por reprimir con violencia sus reivindicaciones. En el seno del estamento plebeyo, el proletariado y las clases urbanas se centrarán en la reivindicación del reparto de tierras y la abolición de las deudas, mientras que el campesinado enriquecido no se preocupa ya tanto del problema de las deudas como por la igualdad de derechos políticos y el acceso al Ager Publicus (es el término latino para referirse a la tierra pública en la Antigua Roma. Normalmente, era adquirida por medio de la confiscación a los enemigos de Roma).*

3.- Etapas del conflicto y logros obtenidos por los plebeyos en el siglo V a.C.

Según la tradición, el conflicto patricio-plebeyo surge en el 494 a.C. con la secesión del Monte Sacro y finaliza en el 287 a.C. con la Lex Hortensia. Los principales acontecimientos en este proceso son los siguientes: secesión del monte Sacro (494 a.C.), codificación de las leyes de las XII Tablas (450 a.C.), Leges Licinia-Sextiae (367 a.C.) y Lex Hortensia (287 a.C.).

Unos 15 años después de la instauración de la República, se produjo según la tradición el primer momento álgido de la lucha entre patricios y plebeyos. El desencadenante fue el trato que recibían quienes no podían hacer frente a sus deudas, que en muchos casos habían sido contraídas para satisfacer exigencias impuestas por el propio Estado (la obligación de servir en el ejército suponía la pérdida de ingresos y la posterior necesidad de endeudarse para poder subsistir). En el 494 a.C., estando inmersos en la guerra contra los Volscos, los plebeyos abandonaron el ejército y se retiraron al Monte Sacro (que algunos identifican con el Aventino), amenazando con fundar allí una nueva ciudad. Esto obligó a los patricios a negociar con los sublevados y conceder *la creación de una magistratura específica* encargada de defender los intereses de los plebeyos (*el Tribunado de la Plebe*). Luego *se crea la institución de la Edilidad de la Plebe*: 2 magistrados plebeyos responsables de las finanzas del Templo del Aventino y la policía en los barrios plebeyos. Finalmente, *se creó en el 471 a.C. una asamblea plebeya: el Concilium Plebis*, cuyas decisiones en un principio eran de obligado cumplimiento solo para los plebeyos (plebiscitos). Así se formó un auténtico “*Estado plebeyo dentro del Estado patricio romano*”, con unos magistrados propios, un Templo con dioses particulares y un territorio (el Aventino). En el 456 a.C., *la Lex Icilia, propuesta por el tribuno de la plebe Icilio, supuso la renuncia por el patriciado de las tierras que ocupaba en el Aventino y su reparto entre la plebe*. Debe tenerse en cuenta además que, a las primeras concesiones al estamento plebeyo en el terreno interno, sucede en el ámbito de la política externa en el 493 a.C. *el pacto entre latinos y romanos conocido como Foedus Cassianum*, que allanaba en el exterior la situación de Roma.

El segundo punto de inflexión en el conflicto patricio-plebeyo viene dado por la redacción de las leyes de las XII Tablas en el 450 a.C. Este hecho está constatado por la arqueología, además de relatado por la tradición. Según esta última, tras continuas propuestas tribunicias para que se elaborase un código de leyes por escrito que tratase a todos los ciudadanos por igual, finalmente los patricios accedieron a enviar una comisión senatorial de 3 miembros a Grecia para estudiar las leyes de Solón. En el 450 a.C. se hizo cargo del gobierno un colegio de 10 patricios (Decemviri) que, suspendido el orden constitucional, tomaron en sus manos la tarea de recopilar el Derecho por escrito (redactando las 10 primeras tablas). Como el *decenvirato* no acabó su trabajo en el plazo establecido de un año, se nombró otro nuevo el siguiente año que incluía a algunos plebeyos (redactando las 2 últimas tablas). Este código supuso un gran avance en el desarrollo del Derecho romano, pero cuentan las fuentes literarias antiguas que el poder de los decenviros se había vuelto tiránico y que aspiraban a perpetuarse en sus cargos, de tal modo que se planteó una segunda secesión y los decenviros se vieron obligados a dimitir en el 449 a.C., restableciéndose las magistraturas. Los nuevos cónsules (Lucio Valerio y Marco Horacio) sancionaron las XII Tablas, pero promulgaron además 3 nuevas leyes en beneficio de la plebe (*Leges Valeriae-Horatiae*) que supusieron: el reconocimiento del derecho de apelación ante el pueblo, la confirmación de la inviolabilidad de tribunos y ediles de la plebe y la obligatoriedad de los plebiscitos para todos los ciudadanos. Puede que esto último supusiese el inicio del proceso de transformación del Concilium Plebis en Comicios Tribales, pero el hecho es

que en la práctica esta ley fue incumplida por los patricios y habrá que esperar a su confirmación en el 287 a.C.

Las leyes de las XII Tablas son ante todo una recopilación de Derecho consuetudinario, por lo que persisten formas de Derecho antiguas (ley del talión en caso de lesiones graves, autoridad del Pater Familias con respecto a su mujer y a sus hijos, que puede llegar a vender como esclavos, etc.), pero junto a ellas se introducen ciertas novedades por influencia del Derecho de otros pueblos más avanzados como los griegos (sistema de indemnizaciones pecuniarias en caso de lesiones leves, libertad de herencia, etc.) Se establecieron además duras penas para los delitos contra la propiedad, coincidiendo con la época en que la clase de los plebeyos propietarios emprende su ascenso. El asunto de las deudas es tratado con dureza, estableciéndose que los deudores, tras ser llevados ante el magistrado, si no satisfacen sus deudas ni encuentra avales, pueden ser vendidos como esclavos o ejecutados. Persiste la prohibición de los matrimonios mixtos (en el 445 a.C., la Lex Canuleia revocará esta prohibición además de establecer que a partir de entonces el cargo de *Pontifex Maximus* sería asumido por uno de los dos cónsules). Por último, *se regula la Dictadura como magistratura extraordinaria*. Aunque en el código de las XII Tablas existen aspectos muy conservadores, su principal valor para los plebeyos está en que a partir de ahora la positivización jurídica hará que las arbitrariedades judiciales se vayan mitigando y *permitirá que poco a poco la plebe consiga nuevas conquistas de derechos que se plasmarán por escrito*, resultando de este modo mucho más seguras.

En la segunda mitad del siglo V a.C., Roma se vio envuelta en una serie de guerras exteriores y el conflicto patricio-plebeyo pasó a un segundo plano. En esta época se crea *la Censura*, como magistratura encargada de controlar el censo, reservada de momento a los patricios. Además, los plebeyos consiguen acceder a *la Cuestura*, que duplica su número (2 patricios y 2 plebeyos). La guerra exterior, y en especial la toma de Veyes en el 396 a.C., hicieron que el Estado romano duplicase el *Ager Publicus*, disponiendo así de tierra suficiente para repartir entre su población y logrando que el conflicto patricio-plebeyo quedase adormecido temporalmente. Esta medida significó un gran impulso en la formación de una clase de campesinos plebeyos enriquecidos.

4.- Evolución del conflicto en el siglo IV y su final. Detalle y analice las nuevas perspectivas del enfrentamiento político en Roma en los siglos siguientes

Según la tradición, esta segunda parte del conflicto se desarrolló entre el 367 a.C. (Leges Liciniaie-Sextiae) y el 287 a.C. (Lex Hortensia). Sin embargo, para adentrarnos en el ambiente de este período final de la República romana, debemos remontarnos algunos años atrás. Con la toma de Veyes en el 396 a.C., Roma obtuvo por fin la ansiada seguridad frente a sus vecinos y además dispuso de tierra suficiente para repartir entre su población y calmar temporalmente el conflicto plebeyo. También supuso su conversión en la ciudad más grande de la región. Sin embargo, cuando aún estaba reciente la euforia del éxito sobre Veyes, una incursión de Galos penetró en el Lacio hacia el 390 a.C. y destruyó parcialmente Roma.

Finalmente Roma consiguió derrotarlos, pero sufrió grandes pérdidas y los problemas sociales volvieron al candelero (aumentando considerablemente el problema del endeudamiento). Roma emprendió entonces un proceso de reconquista del que salió reforzada y lo hizo con 2 tácticas muy acertadas: la fundación de colonias en los territorios ocupados (con lo que establecía en ellos fuerzas incondicionalmente fieles a Roma) y la concesión de la ciudadanía romana a sus habitantes (con lo que los integraba en la vida cívica romana y evitaba posibles conflictos por discriminación con los

ciudadanos de la ciudad de Roma). Así, al período de crisis del siglo V a.C., le sigue otro de crecimiento económico y de logros sociales en el siglo IV a.C. Se llevan a cabo algunas grandes reformas políticas y económicas, aunque sin modificarse de forma radical los caracteres de las fuerzas productivas. En el siglo IV a.C., aparece ya claramente la nueva clase de los campesinos ricos de origen plebeyo, que continúan la lucha pero dirigiéndola hacia nuevos objetivos. La clase dirigente de la lucha plebeya buscará ahora alcanzar el poder político para consolidar y defender su nueva posición económica.

En el 367 a.C., fueron aprobadas 3 leyes por propuesta de los tribunos de la plebe Cayo Licinio y Lucio Sextio que supusieron una profunda reforma (*Leges Liciniae-Sextiae*). La primera ley consistió en permitir por fin el acceso de los plebeyos al Consulado (1 patricio y 1 plebeyo). Gracias a ella, en lo sucesivo nuevas leyes completarán el acceso de los plebeyos a las restantes magistraturas (Censura, Dictadura y Pretura Urbana, esta última creada ex novo para asumir la función judicial que se arranca al Consulado).

En el 312 a.C., se permitió el acceso de los plebeyos ricos al Senado (a partir de este momento, los textos de los historiadores antiguos sustituyen la fórmula de *Patres* por la de *Patres et Conscripti*, para referirse a los miembros del Senado). A los 2 ediles plebeyos se añadieron otros 2 “*curules*” (patricios). La segunda ley intentó solucionar el acaparamiento de tierras en manos de los terratenientes, limitando la cantidad de *Ager Publicus* que podía ocupar un individuo a 500 *yugadas* (125 ha). La tercera y última ley trató de mitigar un poco el problema de las deudas, obligando a descontar de la suma debida los intereses ya pagados y cobrar el resto de la deuda en cuotas trienales.

Finalmente, en el 287 a.C. **la Lex Hortensia**, promulgada por el dictador plebeyo Quinto Hortensio, confirma definitivamente la obligatoriedad de los plebiscitos para todos los ciudadanos, *poniendo fin al conflicto patricio-plebeyo*. Además, el Tribunado de la Plebe y el Concilium Plebis pasan a integrarse en el organigrama político republicano, dejando de ser revolucionarios. Ambos se abren a la participación de patricios y plebeyos y el Concilium Plebis se transforma en los Comicios Tribales. En materia religiosa, la Lex Ogulnia del 300 a.C. abrió a los plebeyos los principales sacerdocios (salvo el Rex Sacrorum, pero este quedó subordinado al Pontifex Maximus).

A partir del 287 a.C., el conflicto se planteará en otros términos, entre la nobleza patricio-plebeya y las masas populares. Ya no se trata de una cuestión de nacimiento, sino de poder económico. En el exterior, Roma pasa de una época en que luchaba por su propia supervivencia como Estado frente a los vecinos, a otra en que ya ha alcanzado la hegemonía en Italia. Por otro lado, el nuevo consenso social alcanzado en el interior permite un relativo apaciguamiento y favorece una activa política exterior que se decantó por el imperialismo.

Las reformas del siglo IV a.C., aunque profundas, no llegaron a modificar de forma radical el sistema productivo y la estructura de clases. En el siglo III a.C., en cambio, se inició una honda transformación de las relaciones económicas, como consecuencia de las Guerras Púnicas y de la supremacía de Roma en el Mediterráneo, que abrió el camino al imperialismo y a la estructura social esclavista. Estos cambios crearon las premisas de una crisis de amplias dimensiones que estalló a mediados del siglo II a.C. y jamás pudo ser superada, determinando el final de la República y la transición al Imperio.

BIBLIOGRAFÍA:

- Gran Historia Universal, Vol. IV, El Imperio Romano, Ediciones Najera, Madrid, Edición del club internacional del libro, 1990. V.V.A.A.
- AZCÁRATE, B.; AZCÁRATE, M^a V. y SÁNCHEZ, J.; Atlas Histórico y Geográfico Universitario, UNED, Madrid 2006.
- BAJO ÁLVAREZ, F.; CABRERO PIQUERO, J.; FERNÁNDEZ URIEL, P.: Historia Antigua Universal III. Historia de Roma, UNED, Madrid, 2008.
- LIVIO, TITO; “Ab urbe condita”, Roma, entre el año 27 a. C. y 25 a. C.
- Blog de Ana María Vázquez Hoys:
<http://www.blognavazquez.com/tag/plebeyos-roma/>
- Wikipedia, la enciclopedia libre.
- Diversas páginas o blog de temática histórica antigua clásica en internet.

HISTORIA ANTIGUA II (EL MUNDO CLÁSICO)

TERCERA PRUEBA DE EVALUACIÓN CONTINUA

PERIODO DE REALIZACIÓN: 20/04/2015

FECHA LÍMITE DE ENTREGA: 17/05/2015

Alumno: Necrop

E-mail:

Centro Asociado:

INDICACIONES: utilice, siempre que sea posible, este archivo de Microsoft Word para realizar el ejercicio y colgarlo en la página virtual de la asignatura. Aténganse lo más posible a los epígrafes de las preguntas. Pueden añadir las páginas que crea necesarias.

NOTA IMPORTANTE: Es imprescindible entregar las pruebas en un formato digital estándar y compatible, que se puede abrir con cualquier ordenador. Por ello recomendamos que utilicen siempre Microsoft Word (versión 2003 o anterior) o cualquier otro que sea compatible con este.

COMENTARIO DE TEXTO

DIOCLECIANO Y LA TRETARQUÍA.

1. En el año 1041 de la fundación de la ciudad el ejército elige emperador, el trigésimo tercero, a Diocleciano, que se mantuvo durante veinte años; y en cuanto tuvo en sus manos las riendas del poder, mató personalmente a Apro, asesino de Numeriano. Posteriormente, en una difícil guerra y con no poco esfuerzo, derrotó a Carino, el cual, puesto como César por Caro en Dalmacia, se comportaba de una forma vergonzosa. 2. A continuación, al ver que Amando y Eliano, tras reunir un ejército de campesinos, a los que llamaban Bacaudas, provocaban peligrosos levantamientos en la Galia, nombró César a Maximiano, de sobrenombre Herculio, y le envió a las Galias; éste, que era buen técnico militar, organizó fácilmente aquel grupo inexperto y desordenado de campesinos. 3. Posteriormente, un tal Carausio, hombre sin duda de baja condición social, pero hábil a la hora de pensar y de actuar, que había sido

encargado de vigilar las costas del océano asoladas entonces por francos y sajones y que actuaba más en detrimento que en provecho del Estado, ya que no restituía a sus dueños el botín arrancado a los ladrones, sino que se quedaba él con ello, infundió sospechas al permitir incluso, con ladina negligencia, la entrada en su territorio a los ladrones; por ello, Maximiano ordenó que fuera eliminado, y él usurpó la púrpura imperial y ocupó los territorios de Britania. **4.** Sucedió, pues, que, a lo largo de todas las fronteras del Imperio, estallaron los estruendos de repentinos disturbios: Carausio se rebela en las Britanias, Aquileo en Egipto, mientras que los quingentianos devastaban África; e incluso Narseo, rey de los persas, agobiaba con guerras el Oriente. **5.** Diocleciano, asustado ante el peligro de la situación, convirtió a Maximiano Herculio de César en Augusto y nombró Césares a Constancio y Maximiano Galerio. Constancio tomó como esposa a Teodora, hijastra de Maximiano Herculio, de la cual tuvo seis hijos que serían hermanos de Constantino. **6.** Carausio, tras reclamar y retener valerosamente durante siete años Britania, fue finalmente traicionado y asesinado por su aliado Alecto. Alecto conserva después durante tres años la isla que había arrebatado a Carausio. Alecto, a su vez, fue derrotado por Asclepiodoto, prefecto del pretorio, el cual, diez años después, recuperó por fin Britania. **7.** El César Constancio, por su parte, a duras penas pudo escapar él mismo en una derrota sufrida por su ejército en el primer enfrentamiento con los alamanes en la Galia. En un segundo combate, sin embargo, se obtuvo una victoria bastante favorable: en pocas horas, en efecto, murieron, según dicen, sesenta mil alamanes. **8.** El Augusto Maximiano, por otro lado, sometió a los quingentianos en África. Y más tarde, Diocleciano capturó y ejecutó a Aquileo, al que tuvo asediado durante ocho meses en Alejandría. Pero, aprovechándose desmesuradamente de la victoria, sometió a saqueo a Alejandría y profanó a todo Egipto con proscripciones y asesinatos.

Orosio, *Historias contra los paganos*, VII, 25, 1-8. Trad. E. Sánchez Salor en Orosio, *Historias* (libros V-VII), Gredos (BCG 54), Madrid, 1982, pp. 220-222.

A.- LEA DETENIDAMENTE EL TEXTO, INDIQUE LAS PALABRAS O FRASES QUE CONSIDERAN RELEVANTES PARA SU INTERPRETACIÓN. REALICE UN BREVÍSIMO RESUMEN DE CINCO O SEIS LÍNEAS DEL MISMO.

- **En el año 1041 de la fundación de la ciudad el ejército elige emperador, el trigésimo tercero, a Diocleciano.** Ya que Diocleciano gobernó del año 284 al 305, el año 284 d.C. podemos decir que se corresponde con el 1041 de la datación romana. Como ya sabemos ha habido en la historia y en las distintas naciones varias o diversas manera de datar las cronologías, ya sea epónima por el nombre de su gobernador o cónsul, es decir el tercer año del segundo consulado de César, o a partir de la fecha de la fundación de Roma, importante por su trascendencia. En nuestro país tenemos la “era hispana” o “era castellana”, que comenzaba a contar desde que Roma conquistara Hispania en el año 38 a.C. según Augusto.
- **mató personalmente a Apro, asesino de Numeriano.** Diocleciano era un militar que se había destacado en la Galia al servicio de Aureliano y en Persia al servicio de Caro. Tras la muerte de Caro y su hijo Numeriano y la consiguiente retirada de Persia, los soldados nombraron emperador a Diocleciano en

Calcedonia (Asia Menor) en el 284. Aquí vemos como Dioclesiano es un hombre leal que venga el asesinato del hijo de su Emperador Caro, lo que no es óbice para que como veremos luche contra otro vástago de Caro que le ataca y además está justificado ya era un mal gobernante pese a que el autor como veremos no le aprecia por sus persecuciones a los cristianos.

- **derrotó a Carino, el cual, puesto como César por Caro en Dalmacia, se comportaba de una forma vergonzosa.** Carino, el otro hijo de Caro, que se había quedado en Italia, fue nombrado también emperador y dominaba la parte occidental del Imperio. Carino salió entonces para combatir a Diocleciano. Pese a la victoria de Carino en la Batalla del Río Margo (cerca del actual Belgrado), sus propios soldados lo asesinaron, dejando a Diocleciano como único emperador de todo el orbe romano.
- **campesinos, a los que llamaban Bacaudas.** Bacaudae o Bagaudae, nombre dado en Galia a los campesinos que, por el terror de los bárbaros y de los recaudadores romanos de impuestos, abandonaban sus hogares y vivían del robo.
- **nombró César a Maximiano.** En el año 285 intentando adelantarse a posibles nuevas usurpaciones, Diocleciano eligió a una nueva persona de su entera confianza (Maximiano, su compañero de armas) para compartir el poder (otorgándole los títulos de Caesar y Augustus), instalando la *Diarquía*.
- **un tal Carausio, hombre sin duda de baja condición social, pero hábil a la hora de pensar y de actuar, que había sido encargado de vigilar las costas del océano assoladas entonces por francos y sajones y que actuaba más en detrimento que en provecho del Estado, ya que no restituía a sus dueños el botín arrancado a los ladrones, sino que se quedaba él con ello, infundió sospechas al permitir incluso, con ladina negligencia, la entrada en su territorio a los ladrones; por ello, Maximiano ordenó que fuera eliminado, y él usurpó la púrpura imperial y ocupó los territorios de Britania.** Maximiano se encargó en primer lugar de combatir al usurpador Carausio, quien tras sus éxitos militares había tomado el título de *Restitutor Britanniae*, obligando a los emperadores durante un tiempo a aceptar la existencia de una región con relativa autonomía en Britania.
- **a lo largo de todas las fronteras del Imperio, estallaron los estruendos de repentinos disturbios.** Época de muchos conflictos por el vacío de poder dejado por el asesinato de los herederos legítimos del imperio y Dioclesiano elegido por las legiones se legitima y así se convertía en el nuevo heredero de Caro. Se enfrenta con varios usurpadores que querían una parte del pastel imperial. Es también en este momento cuando se establecen los fundamentos ideológicos de la nueva Teología política. Diocleciano se proclamó descendiente de Júpiter (tomando el título de Joviano) y Maximiano de Hércules (tomando el de Herculio). *El nuevo régimen se fundamentaba en la relación de ambos Augusti con esos dioses, que toma de esta forma más fuerza que la investidura por el ejército, legitimándoles por la doble vertiente por un lado de manera digamos terrenal y por otra divina, siendo esta última la más importante.* La designación de un nuevo emperador supone su Epifanía (nacimiento en el orden divino).
- **Diocleciano, asustado ante el peligro de la situación, convirtió a Maximiano Herculio de César en Augusto y nombró Césares a Constancio y Maximiano Galerio.** Diocleciano nombró a Maximiano coemperador, otorgándole el título

de Augusto de occidente en 285. El 1 de marzo de 293 nombró a Galerio y a Constancio como césares, un título similar al de príncipe o heredero del Augusto. Este nuevo régimen, conocido como la *Tetrarquía*, o “gobierno de cuatro”, implicaba que el gobierno del imperio se repartía geográficamente entre los cuatro gobernantes. La Diarquía se mostró insuficiente para atender al mismo tiempo las amenazas contra su integridad territorial (ataques de los bárbaros en Occidente y de los persas en Asia y usurpaciones en Britania), las necesarias reformas para acabar con los problemas sociales y económicos en el interior y el despacho de los asuntos rutinarios del gobierno. De ahí que en el 293 Diocleciano y Maximiano nombrasen como Caesaris suyos a Galerio y Constancio respectivamente. Cada Caesar recibió el Imperium, aunque su poder quedaba subordinado al del correspondiente Augustus. La estrecha relación política entre Caesaris y Augustus se reforzó espiritualmente (asunción también por los Caesaris del título respectivo de Joviano y Herculino) y familiarmente (cada Caesar se casó con una hija de su Augustus). Y todos sometidos a la autoridad máxima del *Augustus Senior* que era Diocleciano, con capacidad de intervención en los territorios de los demás.

- **Teodora, hijastra de Maximiano Herculio, de la cual tuvo seis hijos que serían hermanos de Constantino.** Aquí se nos hace alusión al linaje y parentesco que unirá las familias de los dos Augustos del que surgirá el gran Constantino.
- **recuperó por fin Britania. El César Constancio, por su parte, a duras penas pudo escapar él mismo en una derrota sufrida por su ejército en el primer enfrentamiento con los alamanes en la Galia. En un segundo combate, sin embargo, se obtuvo una victoria bastante favorable: en pocas horas, en efecto, murieron, según dicen, sesenta mil alamanes. El Augusto Maximiano, por otro lado, sometió a los quinquagentianos en África.** En el 298, la Tetrarquía logró la pacificación interior y exterior: Constancio vence a Carausio en Britania y a los Alamanes (... secundo autem secuta est satis secunda uictoria) en Germania, Maximiano somete a los Quinquagentarios en África, Diocleciano mata a Aquileo en Egipto y Galerio firma la paz con el rey persa Narsés. Quedaba por comprobar si el mecanismo de sucesión ideado por la Tetrarquía lograría una transmisión pacífica del poder y restablecería la estabilidad del Imperio. En el 305, ambos Augusti (Diocleciano y Maximiano) renunciaron formalmente y a la vez al poder y nombraron Augusti a Galerio y Constancio (estos nombraron Caesaris a Maximino y Severo), pero esta nueva edición de la Tetrarquía no resultó tener el mismo éxito.
- **Diocleciano capturó y ejecutó a Aquileo, al que tuvo asediado durante ocho meses en Alejandría. Pero, aprovechándose desmesuradamente de la victoria, sometió a saqueo a Alejandría y profanó a todo Egipto con proscipciones y asesinatos.** Aquí se nos presenta a Diocleciano como un gran militar y conquistador, a la par que un desalmado manchando sus manos de sangre inocente lo que por otra parte el autor del texto trata así de quitarle merito a sus victorias y trata de ilegitimar su soberanía. La postura del autor habría que considerarla de un gran fanatismo religioso, una formación intelectual precaria, a pesar de sus maestros, y un uso indiscriminado e incluso erróneo de los datos históricos o más bien arbitrarios, nos atreveríamos a decir, ya que antes de abdicar entre 303 y 305 Diocleciano hizo públicos cuatro edictos de persecución a los cristianos, muy crueles, destructivos y sangrientos que estuvieron en vigor hasta el año 311 y además este autor pensaba que los

barbaros eran un azote divino y que Dios se valía de sus incursiones para hacerles entrar la gracia divina en ellos por lo que Diocleciano se estaba oponiendo a la voluntad divina al combatirlos y someterlos. Considera que son producto de la “ira de Dios” lo que genera justificados y terribles castigos a los emperadores perseguidores del cristianismo como también catástrofes, incendios, etc. Por esto motivos no es extraño que alterara o exagerase históricamente los hechos y tratara de dejar muy mal a Diocleciano.

Durante la estancia de Diocleciano en la región se llevaron a cabo diversas cuestiones burocráticas: se realizó un censo y Alejandría, en castigo por su rebelión, perdió el derecho a acuñar moneda. Las reformas de Diocleciano en la región, combinadas con las de Septimio Severo, llevaron las prácticas administrativas egipcias más cerca de los estándares romanos.

RESUMEN:

El texto nos muestra como el exitoso militar de fortuna, romano de origen Ilirio (área Danubiana), *Diocles*, se convierte en emperador, como Diocleciano, aclamado por sus legiones tras el fallecimiento del Emperador Caro y sus hijos, y como solventa el caos que reinaba en el Imperio tras los años conocidos como crisis del siglo III entre el 235 y el 285, primeramente con la instauración de la Diarquía, dando paso luego a la Tetrarquía, (su repartición de poderes y zonas de influencia) y posteriormente con sus reformas (que como ya sabemos Constantino “el Grande” culminaría *la restauración del imperio* iniciada por Diocleciano).

B.-RESPONDA A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS, SIEMPRE RELACIONÁNDOLAS CON EL TEXTO.

1.- Sitúe el texto cronológicamente y sus antecedentes.

El texto nos sitúa cronológicamente en el comienzo de la época de gobierno de Diocleciano, pero escrito por Orosio sobre 416 y 417.

El Dominado sustituye al Principado, que había sido la forma de gobierno característica del Alto Imperio (29 a.C. - 284 d.C.). El Princeps aunque superior en rango y riqueza a los miembros del orden senatorial, se equiparaba a ellos en cuanto su voluntad quedaba sometida a Derecho (de ahí la expresión *Primus inter Pares*). Por el contrario, el Dominus se sitúa conscientemente por encima del Derecho, convirtiendo su voluntad en ley y sacralizando su persona. Produciéndose grandes reformas impulsadas por Diocleciano. Nos hallaríamos por los hechos narrados por lo tanto alrededor del año 285 y los inmediatamente posteriores. El gobierno de Diocleciano se extendió hasta el año 303 cuando abdicó conjuntamente con Maximiano. La época sería el comienzo del Bajo Imperio o Dominado. Esta forma de gobierno se trata en realidad de una monarquía absoluta de derecho divino y el emperador se autoproclama *Dominus et Deus*. En esta teoría de la divinización del poder se diviniza el poder imperial pero no la divinización misma de la persona física del emperador.

Paulo Orosio (c.383-c.420, en latín Paulus Orosius) fue un sacerdote, historiador y teólogo hispano, posiblemente natural de Bracara Augusta (lo que hoy se conoce como Braga, Portugal). Aunque hay algunos interrogantes sobre su biografía, como la fecha exacta de nacimiento, se sabe que fue una figura de gran prestigio desde el punto de vista cultural, dado que tuvo contacto con las grandes personalidades de su época, como

Agustín de Hipona o Jerónimo de Estridón. Para relacionarse con ellos viajó por ciudades de la costa meridional del mar Mediterráneo, como Hipona o Alejandría.

Dichos viajes determinaron su vida y su producción como intelectual. Con San Agustín no solo conversó sobre temas teológicos, sino que pudo colaborar con él en la elaboración de la obra *La ciudad de Dios*. Además, éste lo eligió en 415 para viajar a Palestina e intercambiar información con otros intelectuales, lo que también le permitió participar en un Concilio en Jerusalén y, de vuelta, portar las reliquias de San Esteban. Finalmente, su fecha de fallecimiento tampoco se sabe con exactitud, aunque en cualquier caso, no parece posterior a 423.

La gran obra de Paulo Orosio es *Historiae Adversus Paganos*, la única histórica en sí misma y la que sirve para desentrañar la metodología histórica del presbítero hispano.

La fecha de elaboración del libro presenta problemas, pues no existe una teoría unánimemente aceptada por la historiografía. De todos modos, la línea más tradicional sitúa **la redacción de las Historias entre 416 y 417**. A lo largo de su vida escribió tres obras, de entre las cuales sobresale la *Historiae Adversus Paganos* cuyo texto tenemos entre manos. Se trata de uno de los libros con más repercusión de la historiografía en el paso de la Edad Antigua a la Edad Media, así como de la hispana de todos los tiempos. Además, es el escrito en el que el autor pone de manifiesto su metodología histórica como ya hemos dicho. Es básicamente una narración histórica desde los primeros tiempos hasta el momento en el que vive, aunque dando un papel preeminente a los pueblos paganos.

Para entender esta obra de perfil apologético y propagandístico, hay que ubicarse en el contexto de la Antigüedad tardía, a comienzos del siglo V y con el impacto de los pueblos nuevos que ingresaban por las debilitadas fronteras del vasto territorio del Imperio Romano.

A Orosio la visión del colapso imperial le genera una actitud indiferente con respecto a su brillante pasado y considera este colapso el precio necesario para el triunfo de la verdad, representada por el cristianismo.

Para él los bárbaros por haber permitido el conocimiento de la verdad, son rescatables porque: “Aunque tan sólo se hubiese permitido a los bárbaros penetrar en los límites romanos para que en todo Oriente y Occidente las iglesias de Cristo se llenasen de hunos, suevos, vándalos, burgundios y de pueblos innúmeros y diversos por sus creencias, la misericordia de Dios parecería ser digna de ser alabada y exaltada, porque, a pesar de nuestra ruina, tantos pueblos alcanzaron el conocimiento de la verdad que de ninguna manera hubiese podido lograr sin esta ocasión” (VII, 41, 10).

Sólo la necesidad de lograr la aceptación de un cristianismo reconocido oficialmente desde los tiempos de Teodosio, tensionado por las herejías, en particular del arrianismo y agredido por la pervivencia de textos paganos que señalaban a los cristianos como la causa de la crisis que vivía el Imperio, explica la postura del autor aunque habría que considerar también su gran fanatismo religioso, una formación intelectual precaria (a pesar de sus maestros) y un uso indiscriminado, arbitrario e incluso erróneo de los datos históricos.

Continuador superficial de la obra de *Lactancio (De ira Dei, De mortibus persecutorum)* considera que la “ira de Dios” genera justificados y terribles castigos a los emperadores perseguidores del cristianismo como también catástrofes, incendios, etc. Algunos historiadores antiguos acusaron al cristianismo de ser el principal responsable de la crisis general del Imperio del siglo III, mientras que otros denunciaron la decadencia de una civilización basada en el paganismo y a la cual el cristianismo trataría de salvar y Orosio sería uno de ellos.

Sólo el apoyo brindado por Agustín de Hipona en su momento y el uso práctico del panfleto apologético para la prédica cristiana justificaría su difusión durante la edad media.

Digamos que la existencia de la obra "*Christiana Tempora*" que la antecede, ayudarían a comprender la existencia de esta obra, pobre intelectualmente, opinable históricamente pero operativa para la propaganda que generaban los "hombres de iglesia" frente a las pervivencias y mutaciones religiosas que asolaban la época de su escritura.

2.- Caracteres, funcionamiento y significación del sistema tetrárquico. Indique la necesidad de su instauración siguiendo el contenido del texto.

La Diarquía se mostró insuficiente para atender al mismo tiempo las amenazas contra su integridad territorial (ataques de los bárbaros en Occidente y de los persas en Asia y usurpaciones en Britania), las necesarias reformas para acabar con los problemas sociales y económicos en el interior y el despacho de los asuntos rutinarios del gobierno. De ahí que en el 293 Diocleciano y Maximiano nombrasen como Caesaris suyos a Galerio y Constancio respectivamente. Cada Caesar recibió el Imperium, aunque su poder quedaba subordinado al del correspondiente Augustus. La estrecha relación política entre Caesaris y Augusti se reforzó espiritualmente (asunción también por los Caesaris del título respectivo de Joviano y Herculino) y familiarmente (cada Caesar se casó con una hija de su Augustus).

La Tetrarquía implicó una distribución territorial del poder: Diocleciano se quedó con Oriente, pero su Caesar Galerio administró Grecia y las Provincias danubianas; Maximiano se quedó con Occidente, pero su Caesar Constancio administró la Galia y Britania. Según la fuente que se maneje, Hispania quedó bajo jurisdicción de Maximiano (LACTANCIO) o de Constancio (AURELIO VÍCTOR). Esta distribución territorial del poder no supuso la desmembración del Imperio, pues todos reconocían la *Auctoritas* de Diocleciano (Augustus Senior), con capacidad de intervención en los territorios de los demás.

En el 298, la Tetrarquía logró la pacificación interior y exterior: Constancio vence a Carausio en Britania y a los Alamanes en Germania, Maximiano somete a los Quinguentarios en África, Diocleciano mata a Aquileo en Egipto y Galerio firma la paz con el rey persa Narsés. Quedaba por comprobar si el mecanismo de sucesión ideado por la Tetrarquía lograría una transmisión pacífica del poder y restablecería la estabilidad del Imperio. En el 305, Diocleciano convence a Maximiano y ambos Augusti afín de evitar que sus Caesaris se pudiesen sublevar y les usurparan, renunciaron formalmente y a la vez al poder y nombraron Augusti a Galerio y Constancio (estos nombraron Caesaris a Maximino y Severo, impuestos por Diocleciano), pero esta nueva edición de la Tetrarquía no resultó tener el mismo éxito.

La Tetrarquía supone un sistema de gobierno colegiado, pero en ningún caso implica la división política del Imperio en cuatro gobiernos diferentes ni la cuadruplicación del ejército romano. *No se trataría de una división de poderes sino simplemente de funciones*: los Augusti proponían las medidas que los Caesaris se encargaban de hacer cumplir. Cada emperador sería directamente responsable de las áreas próximas a su lugar habitual de residencia, pero el poder político tetrárquico habría mantenido en todo momento una unidad esencial en el desarrollo de las competencias realmente importantes (económicas, legislativas y militares).

3.- Consecuencias de la política interior de Diocleciano. Su evolución y prolongación en Constantino.

Durante el siglo III Roma se hallaba sumida en el caos y su final parecía inminente. Sin embargo, un oscuro general, soldado de fortuna, de origen humilde, Diocles, entronizado como Diocleciano, consiguió tomar de nuevo las riendas del poder con mano firme, y el año 285 inauguró una era de reformas que asegurarían la supervivencia del Imperio durante casi dos siglos más en Occidente y mil años en Oriente.

Diocleciano se percató de que un solo emperador no era suficiente para atender todas las necesidades del Imperio y decidió dividir sus dominios en dos, colocando la línea divisoria en la península balcánica. Fundó así primeramente la diarquía, que posteriormente se vio insuficiente y provocará la aparición de la famosa tetrarquía: cada parte del imperio (la oriental y la occidental) sería gobernada por un emperador, con el título de augusto, que a su vez tendría como subordinado a una especie de vice-emperador, llamado César, que atendería a la seguridad de las fronteras.

Con ciertas modificaciones, sus reformas fueron mantenidas y continuadas por Constantino. Pero el reinado de este emperador merece una atención particular por dos hechos fundamentales:

1) El año 313 d.C. Constantino declaró la libertad de cultos en todo el Imperio, y el Cristianismo, tantas veces perseguido, inició entonces el largo camino que le convertiría en la religión oficial de Roma.

2) Además, este emperador fundó la nueva ciudad de Constantinopla, a la que convirtió en capital imperial. De este modo, mil años después de su fundación, Roma quedaba reducida a una ciudad secundaria dentro del Imperio que ella misma había creado.

Durante todo el siglo IV, las profundas reformas de Diocleciano permitieron administrar, con muchas dificultades, un imperio acosado por los bárbaros y debilitado por el empobrecimiento de sus provincias. Los escasos recursos del Estado no daban abasto para sofocar todos los intentos de invasión de unos pueblos atrasados que deseaban alcanzar el Imperio no ya para destruirlo, sino para disfrutar de sus ventajas.

Las reformas administrativas de Diocleciano estuvieron directamente encaminadas al fortalecimiento del poder imperial. En la cúspide de la Administración central estaba la **Prefectura del Pretorio**. Aunque en esta época comienza ya la separación de poderes civiles y militares, los *prefectos del pretorio* mantienen todavía ambos. Ellos eran los verdaderos ministros de economía del Imperio y provenían del orden ecuestre, pero fueron privados de jurisdicción sobre circunscripciones territoriales concretas para evitar que formasen grupos de poder singulares. Por su parte, las antiguas *Officinae* aumentaron su número y se burocrataron hasta tal punto que se constituyó una casta funcional diferenciada de la ecuestre.

La política interior de Constantino estuvo dirigida a completar la obra iniciada por Diocleciano. Fue más un innovador de forma que de fondo. Las características más importantes de su política interior fueron la aceptación del predominio del cristianismo en el campo religioso (*el Edicto de Milán del 313 proclamaba la libertad de culto en todo el Imperio y decidía la restitución a la Iglesia Católica de los bienes confiscados*) y la sustitución del complejo sistema de gobierno colegiado de la Tetrarquía por otro unipersonal y que fuese lo más adicto posible a su persona y su dinastía. Al mismo tiempo, se profundizó en las reformas de carácter administrativo y territorial ya iniciadas por Diocleciano.

La Monarquía imperial de Derecho divino encontró en Constantino su culminación, al apoyarse ideológicamente en una concepción religiosa indiscutiblemente monoteísta. De la misma manera que el Dios único y verdadero de los cristianos triunfaba sobre la constelación de dioses paganos, la Monarquía de Constantino resplandecía frente al caos político anterior con sus luchas continuas entre emperadores y usurpadores. Constantino

fundamenta su poder en una Teología política según la cual todo poder y toda *Auctoritas* proceden de Dios. El emperador es un ser mortal que, por voluntad divina, recibe el mandato de gobernar en este mundo. Las gentes percibían el paralelismo sugerido entre la Monarquía celeste y la terrena, siendo esta última reflejo y emanación de la primera. Se consolida el concepto absoluto y unitario del poder imperial.

Constantino completó la reforma administrativa de Diocleciano creando una Administración basada en el Palacio Imperial. Sus principales logros fueron la separación total en todos los ámbitos de los poderes civil y militar y el fortalecimiento del aparato burocrático. Mantuvo también la división territorial del Imperio realizada por Diocleciano, pero introdujo algunas importantes reformas administrativas en ella. Se sirvió de las *Prefecturas del Pretorio Regionales* para mitigar los efectos paralizadores de la excesiva centralización política, compensándola con una descentralización administrativa operativa. Los prefectos del pretorio regionales coordinaban y controlaban la actividad de los vicarios de las Diócesis y de los gobernadores de las Provincias. Tenían capacidad para emitir edictos en lo referente a la Administración pública en su territorio, aunque siempre dentro de las directrices fijadas por el emperador. A nivel fiscal, dirigían la asignación y recaudación de los impuestos. También tenían funciones judiciales (tienen el carácter de juez de apelación por delegación directa del emperador y sus sentencias son irrecurribles).

La Prefectura del Pretorio continúa siendo el más alto cargo de la Administración central, pero es despojado definitivamente de toda competencia militar. Por último, Constantino trasladó la capital del Imperio de Roma a Constantinopla, habiendo para ello motivos tanto económicos (mayor dinamismo económico en Oriente y situación estratégica entre Europa y Asia) como religiosos (pues Roma era una ciudad predominantemente pagana).

Por último Constantino creó una nueva aristocracia (*el Comitatus*), eliminando la anterior distinción entre carreras ecuestre y senatorial que había perdido su significado tras las reformas del siglo III y las de Diocleciano. La arcaica y prestigiosa denominación de “patricio” dejó de ser un título hereditario para convertirse en la mayor distinción honorífica otorgada por el emperador a título exclusivamente personal a ciertos funcionarios y senadores por los servicios prestados. Además, surge el nuevo título de *Comes*: personas de confianza encargada de funciones excepcionales (reagrupación de servicios administrativos, envió a Provincias como supervisores, etc.) Ejercían funciones tanto en la Administración central como en la territorial y su órgano principal era *el Consistorio*. Más tarde, el título se devaluó convirtiéndose en un simple título honorífico.

Finalmente, el año 378 subió al trono el hispano Teodosio, llamado el Grande. Obligado a defender las fronteras sin disponer apenas de tropas, Teodosio comenzó a servirse de forma masiva de soldados bárbaros, y firmó un tratado con los godos, a los que ofreció la posibilidad de asentarse en territorio romano, a cambio de que sirvieran en las legiones.

Además, Teodosio convirtió el Cristianismo en religión oficial de Roma, al tiempo que prohibía la práctica del paganismo. La Iglesia y la fe de Cristo se identificaron con el Imperio, y los cristianos, otrora perseguidos, comenzaron a ocupar los altos cargos de la administración. La excelente organización de la Iglesia alcanzaba lugares a los que no llegaba la administración romana, y con el tiempo ocuparía en parte su lugar.

Buscando una última solución desesperada a los problemas del Imperio, Teodosio decidió repartirlo a su muerte (395 d.C.) entre sus dos hijos, dando comienzo a la histórica división, que será ya definitiva, entre Oriente y Occidente. El imperio de Occidente quedó a cargo de Honorio, y el de Oriente en las manos de Arcadio.

4.- El control del Imperio a través de las medidas administrativas y provinciales.

La nueva estructura territorial consistió en una multiplicación de las Provincias y una reorganización administrativa. El número de Provincias fue duplicado mediante la fragmentación de las que ya existían (la Gallaecia y la Cartaginense fueron escindidas de la Tarraconense), lo que permitía su mejor administración e impedía la consolidación de poderes fuertes que pudiesen dar lugar a nuevas usurpaciones. Todas las Provincias quedaron integradas en la Administración central mediante la creación de las Diócesis como unidad territorial intermedia. Se crearon 12 Diócesis (con una media de 8 Provincias cada una): Oriente, Mesia, Asia, Italia, la Galia, el Ponto, Panonia, Viennense, Tracia, Hispania, África y Britania. Esta reorganización territorial permitió un control más directo del gobierno de las Provincias por los emperadores y la realización del censo y el catastro y con ella la aplicación del nuevo sistema fiscal. Finalmente, en los últimos años de Diocleciano, la organización diocesana fue integrada en una estructura administrativa superior: las **Prefecturas del Pretorio Regionales**, que serán desarrolladas y consolidadas por Constantino. A partir de Diocleciano, todos los entes territoriales (Provincias, Diócesis y Prefecturas) son puestos bajo el mando de funcionarios pertenecientes al orden ecuestre (Praesides, Vicarios y Prefectos, respectivamente) y nombrados por los emperadores, perdiendo el Senado su antiguo control (antiguas Provincias Senatoriales).

El otro gran objetivo de las reformas administrativas fue el ejército, que se mantuvo en un primer plano del poder (los Tetrarcas eran por oficio prestigiosos generales). Se aumentó el número de legiones a 60, duplicando el número de efectivos. Esto fue acompañado de una reorganización de las tropas. Por razones de seguridad, cada Provincia fronteriza debía contar con 2 legiones mandadas por un **Duce** perteneciente al orden ecuestre (se inicia así la tendencia de separar en las Provincias los poderes civiles, en manos de gobernadores, y los militares, asumidos por los Duces). Y, por razones de eficacia, *se abandonó el sistema estático de defensa* (basado en tropas fronterizas dispuestas para la defensa frente a posibles ataques), *potenciando el reforzamiento de las tropas fronterizas con destacamentos de caballería móviles que recibieron el nombre de **Limitanei*** (tropas auxiliares de procedencia eminentemente bárbara). También el ejército interior comenzó su proceso de transformación en un ejército móvil de caballería (los después llamados **Comitatenses** y que también son reclutados en gran medida entre los bárbaros), logrando una mayor eficacia y un control más directo por los emperadores, evitando así posibles usurpaciones.

En cuanto a las reformas económicas, la primera fue la reforma fiscal. Diocleciano sustituyó el antiguo impuesto de la **Annona** (elaborado en función de las necesidades y redistribuido por asignaciones colectivas) por un nuevo sistema fiscal denominado **Iugatio-Capitatio**. Este nuevo sistema se basó en dos unidades de cálculo: *una unidad trabajadora imponible (Caput)*, incluyendo hombres y animales, y *una unidad imponible de superficie (Iugum)*. Los censos y las revisiones catastrales periódicos registraban el número de trabajadores y la cantidad de tierras cultivables. La ventaja de este sistema fiscal es que se basa en criterios objetivos, haciendo posible un conocimiento más exacto de los futuros ingresos del Estado. *En lugar de gravar la producción efectiva y real, se gravó la productividad posible y teórica, de manera que en principio parecía un sistema equitativo pero no lo era* (en la práctica, provocará situaciones injustas para los más débiles al no tener en cuenta factores como las sequías o las desigualdades entre las diferentes regiones del Imperio). No está claro entre los historiadores actuales si se trata de dos impuestos distintos o de uno solo.

Pero las necesidades económicas de la Tetrarquía (el mantenimiento de dos sectores improductivos pero fundamentales para el sostenimiento del Imperio: el ejército y la burocracia) no solo intentaron subsanarse por vía fiscal, sino también por vía monetaria. La depreciación monetaria de la época de la Anarquía había disminuido enormemente las ganancias del Estado por acuñación. A pesar de los intentos estabilizadores de Aureliano, la depreciación de la moneda había continuado y la inflación se había disparado. Diocleciano estableció un nuevo sistema monetario basado en una triple moneda: la moneda de oro (*Aureus*), equivalente a 1000 denarios; la moneda de plata (*Argenteus*), equivalente a 100 denarios; y una moneda de bronce débilmente plateada (*Follis*), destinada al uso corriente y con un valor de 5 denarios. Se trataba de dotar al Estado de un sistema monetario cimentado en monedas de gran calidad, aunque la moneda destinada al uso común era de muy escaso valor. El problema es que este sistema en la práctica dependía continuamente de la confianza en él de los vendedores, que debían estar dispuestos no solo a vender sus productos a precios razonables sino también a recibir a cambio mala moneda. Esto era muy difícil de conseguir y la inflación persistió. Para acabar con ella, Diocleciano promulgó en el 301 el *Edictum de Pretiis Rerum Venalium*, por el que se fijaba el precio máximo a pagar por los distintos bienes y servicios. Este edicto, que pretendía mantener el poder adquisitivo de la amplia masa social, fracasó totalmente: los comerciantes ocultaron sus mercancías y los precios siguieron creciendo.

BIBLIOGRAFÍA:

- Orosio, *Historias contra los paganos*, VII, 25, 1-8. Gredos (BCG 54), Madrid, 1982. Trad. E. Sánchez Salor en Orosio, *Historias* (libros V-VII).
- V.V.A.A., *Gran Historia Universal*, Vol. IV, *El Imperio Romano*, Ediciones Najera, Madrid, Edición del club internacional del libro, 1990.
- AZCÁRATE, B.; AZCÁRATE, M^a V. y SÁNCHEZ, J.; *Atlas Histórico y Geográfico Universitario*, UNED, Madrid 2006.
- BAJO ÁLVAREZ, F.; CABRERO PIQUERO, J.; FERNÁNDEZ URIEL, P.: *Historia Antigua Universal III. Historia de Roma*, UNED, Madrid, 2008.
- ECHEVARRIA ARSUAGA, ANA; RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ M.; *ATLAS HISTORICO DE LA EDAD MEDIA*, Ramón Areces, Madrid, 2010.
- Wikipedia, la enciclopedia libre.
- Diversas páginas o blog de temática histórica antigua clásica en internet, como:

<http://www.historia-roma.com/19-grandes-reformas.php>

<http://www.ocesaronada.net/la-tetrarquia-en-el-impero-romano/>

<http://historicodigital.com/la-construccion-de-la-tetrarquia-diocleciano.html>